

BOLETÍN 250

Pachuca, Hgo., a 27 de mayo de 2019.

ATENDERÁ CONGRESO OBSERVACIONES DE SCJN A REFORMAS A LEY DE LA FAMILIA POR PRELACIÓN DE **APELLIDOS**

- Comunicación con funcionarios del gobierno estatal, "recalcan" que no es un veto.
- Analiza Congreso procedimiento para atender tales señalamientos, debido a que existe una "laguna" porque no está contemplado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- Participará órgano legislativo de la entidad en los Foros regionales para analizar y discutir el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 - 2024.
- Iniciativas que no han sido presentadas al Pleno porque no son viables, se han votado de manera conjunta por los integrantes de las Comisiones que conforman el Congreso.

El Presidente de la Junta de Gobierno, Ricardo Baptista González, puntualizó que sólo son observaciones lo que hizo el Gobierno del Estado y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a las modificaciones de la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo, en materia de orden de prelación de los apellidos.

En conferencia de prensa, Baptista González agregó que son observaciones que se tienen que resolver, por lo que se ha tenido contacto con funcionarios del gobierno estatal, donde "ellos recalcan que no es un veto; pero que sí atendamos las observaciones de la Suprema Corte".

Sin embargo, el también Coordinador del Grupo Legislativo de Morena comentó que una vez que el Congreso analiza el procedimiento para atender tales señalamientos, existe una "laguna" porque no está contemplado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo este tipo de casos.

Por lo anterior, el diputado dejó en claro que se van a atender las observaciones, porque la obligación de los legisladores es revisar lo comentado que fue enviado por el Gobierno del Estado.

En tanto, la Presidenta de la Primera Comisión de Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales, Roxana Montealegre Salvador, comentó que ya se agendó en dos órdenes del día de la comisión el tema, donde se ha hecho un análisis del procedimiento que debe llevar.





Indicó que los integrantes de dicha comisión han externado la viabilidad de realizar modificación a la reforma a la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo, en materia de orden de prelación de los apellidos, a fin de atender las observaciones de la Suprema Corte de Justicia, lo que podría avanzar sin ningún problema.

Sin embargo, la diputada manifestó que se analiza el procedimiento para llevar a cabo lo anterior, debido a que se ha revisado la Constitución Política local y la Ley Orgánica del Congreso de Hidalgo, donde se encuentras "unos vacíos" legales no permiten operar de manera inmediata el tratamiento a tales observaciones.

Por ello, señaló que en la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales se acordó que, este 28 de mayo 2019, se atienda el tema como primer punto del orden del día, por lo que es probable que se tenga que crear una segunda Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales porque no existe un procedimiento.

"La Constitución dice, en el artículo 51, que cuando hay observaciones y no lo publican regresa al Congreso; pero en ningún otro ordenamiento ni en la propia Constitución dice que lo revise la misma Comisión o que se cree una segunda", destacó la legisladora de Morena.

En otro orden de ideas, el Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso de Hidalgo, también, informó que el órgano legislativo de la entidad participará en los Foros regionales para analizar y discutir el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 - 2024.

En conferencia de prensa, Baptista González señaló que a "los foros anunciados por el Diputado Federal, Mario Delgado, vamos a asistir los Congresos locales. En particular trataremos el tema con los integrantes de la Junta de Gobierno".

El diputado comunicó que el primer foro se llevará a cabo el lunes 4 de junio en la ciudad de Xalapa, Veracruz; el segundo será el 13 de junio en Monterrey, Nuevo León; el tercero será el 18 de junio en Juchitán, Oaxaca; y cerrarán el 20 de junio en Toluca, Estado de México.

"Vamos a participar en estos foros junto con la sociedad civil, empresarios, académicos, gobernadores, legisladores locales y federales, presidentes federales; hoy nos pondremos de acuerdo con cada bancada en la Junta de Gobierno para definir los temas en los que vamos a participar", señaló.

En otro tema, la Presidenta de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, Roxana Montealegre, explicó que las decisiones que han







tomado, respecto a las iniciativas que no han sido presentadas al Pleno porque no son viables, se han votado de manera conjunta por los integrantes de la citada comisión.

Por ello, expresó que una vez que llega la iniciativa a la Comisión, la revisa y ve que es viable, solicita información extraordinaria a los entes que la aplican, por ejemplo, el Poder Judicial o del Ejecutivo local, quienes dan su opinión sobre la aplicabilidad o no de las reformas presentadas.

En ese sentido, dijo que en diversas ocasiones la información recibida por el Congreso, de los entes que aplican las reformas propuestas por los diputados, son contrarios a la iniciativa; situación por la cual se recibe esa información, se analiza en Comisión y se decide si se desecha o no la propuesta.

Roxana Montealegre garantizó que todas las iniciativas que llegan a la Comisión a su cargo, han sido analizadas y que por "acuerdo unánime" se rechazan o se validan.



